

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 4 de noviembre de carácter ordinaria y de 5 de noviembre de carácter extraordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

- 2.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de renovación y mejora del alumbrado exterior público con el sistema de telegestión para reducir el consumo energético e implantación de TIC, presentado por la empresa Electrificaciones Riojanas, S.A.
- 3.- Devolución de las fianzas definitivas depositadas por las empresas Promotores de Medios Riojanos, Rioja Alta Medios,S.L.,Riojavisión,S.L., para la contratación de la campaña institucional para la difusión de objetivos de revisión del Plan General Municipal, cuyo importe asciende a 158,90 €, 52,97 €, 84,75 €, respectivamente.
- 4.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Eulen,S.A., por el Contrato de Servicio de limpieza del Mercado de San Blas, cuyo importe asciende a 11.636,37 €.
- 5.- Devolución de la fianza depositada por la empresa Acideka,S.A. en la adjudicación del contrato de suministro de coagulante para el tratamiento y potabilización de agua, cuyo importe asciende a 18.850 €.
- 6.-Devolución de la fianza depositada por la empresa Telefónica Móviles Espña,S.A.U., para la adjudicación de la renovación del soporte al servicio de comunicaciones Sirdee, radio digital tetrapol para Policía Local, cuyo importe asciende a 7.822,76 €.
- 7.- Autorización para la sucesión de la mercantil Petronalca,S.L., en el contrato de suministro de gasoleo -C a centros y dependencias municipales quedando subrogada, a partir del 16 de junio de 2015, en todos los derechos y obligaciones dimanantes del contrato suscrito con fecha 12 de marzo de 2014 con la empresa Distribuciones Petroliferas Las Gaunas S.L..

- 8.- Devolución de la fianza depositada por Riojavisión,S.A. y Rioja Medios Compra de Medios de Publicidad,S.A.U., por la adjudicación de los contratos de patrocinio de eventos audiovisuales organizados por medios de comunicación en la Ciudad de Logroño (Segundo Semestre), por un importe total que asciende a 600 euros.
- 9.- Autorización de la tramitación anticipada del gasto de 967.463,76 €, aprobación del expediente de contratación para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Logroño y la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria, por un importe de 2.110.830 € con el siguiente desglose por anualidades, año 2016, 967.463,76 €; año 2017, 1.055.415 € y año 2018, 87.951,24 €.
- 10.- Autorización de la tramitación anticipada del gasto de 142.553,13 €, aprobación del expediente de contratación del suministro de coagulante para el tratamiento y potabilización del agua y apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria, por un importe que asciende a 171.063,76 €, con la siguiente distribución por anualidades, año 2016, 142.553,13 € y año 2017, 28.510,63 €.
- 11.- Devolución de fianza definitiva consituida por la empresa Alternativa 4,S.L., por la adjudicación del contrato del servicio de información juvenil "Infojoven", cuyo importe asciende a 5.550 €.
- 12.- Autorización de la tramitación anticipada del gasto de 19.965 €, aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de limpieza y servicios auxiliares del espacio Lagares y Calado de San Gregorio durante el año 2016 y apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación urgente, cuyo importe asciende a 19.965 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 13.- Aprobación de la liquidación de intereses que tendrá lugar el día 18 de noviembre 2015, correspondiente a la operación financiera concertada con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.para la financiación del préstamo de refinanciación 2/2010, por un importe de 176.610,16 €, del que 20.360,16 € corresponde a intereses y 156.250 € a amortización.
- 14.- Aprobación de la liquidación de intereses que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2015, correspondiente a la operación financiera concertada con la entidad Ibercaja Banco S.A.U., para la financiación de inversiones del presupuesto 1/2006, por un importe que asciende a 237.849,16 € del que 89,16 € corresponde a intereses y 237.760 € a amortización.
- 15.- Aprobación del expediente de modificación de créditos mediante transferencia de Créditos nº 26/2015 correspondiente al programa de Protección Civil y Seguridad Ciudadana, cuyo importe asciende a 5.000 €.
- 16.- Aprobación de la relación de facturas nº 95/2015 cuyo importe asciende a 243.637,25 €.

ASUNTOS DE ARQUITECTURA, CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN

17.- Aprobación de la justificación y abono de la subvención por importe de 33.817,91 € concedida a la mercantil Moleiro Tanco Inversiones S.L. por las obras de rehabilitación de

edificio sito en la calle Plaza del Mercado nº 27 (fachadas, cubierta , forjados de planta y escalera).

ASUNTOS DE PATRIMONIO

- 18.- Autorización de la cancelación registral de las condiciones resolutorias que gravan la vivienda sita en la calle Acequia 7, 3º-A de Logroño por cumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones regulador de la enajenación.
- 19.- Autorización de la cancelación registral de las condiciones resolutorias que gravan la vivienda sita en la calle Acequia 7, 3º-B de Logroño por cumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones regulador de la enajenación.
- 20.- Desestimación de la reclamación de daños por importe de 5.923.062,48 €, efectuada por la propiedad de los terrenos del antiguo vertedero municipal, por considerar que por parte del Ayuntamiento no ha existido incumplimiento del contrato de arrendamiento de estos terrenos suscrito con fecha 6 de abril de 1979.
- 21.- Desestimación de la solicitud de la Parroquia Ortodoxa Rumana de adquisición de la parcela 23 del sector Fardachón, dotacional, por resultar la trasmisión solicitada contraria al acuerdo de enajenación de esta parcela efectuada el día 12 de abril de 2006 a la mercantil Constructora Herreña Fronpeca S.L., toda vez que se trata de un cambio sustancial tanto del adquirente como de la actividad para la que fue adjudicada.
- 22.- Autorización para la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento nº 372 (sótano 2) del estacionamiento subterráneo en Avda. Jorge Vigón por un precio máximo que asciende a 13.331,85 €, no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de tanteo pactado a su favor.

ASUNTOS DE VIVIENDA

- 23.- Autorización para la incorporación en régimen económico matrimonial de gananciales de la vivienda de protección oficial sita en la calle Fuenmayor nº 70-5º F, no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de tanteo pactado a su favor.
- 24.- Declaración de la innecesariedad de autorización previa municipal para la transmisión de la vivienda de protección oficial sita en la calle Isaac Albeniz nº 1, P2-22, al haber transcurrido el plazo de 10 años establecido en el pliego de la enajenación para que el Ayuntamiento ejercite el derecho de tanteo sobre la a vivienda.

ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO

- 25.- Adjudicación definitiva de Subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales para fomentar el desarrollo y la promoción del comercio en Logroño correspondiente al año 2016, cuyo importe total asciende a 79.900 €.
- 26.- Aprobación de la XI Addenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la iluminación navideña en zonas comerciales correspondiente al año 2015/2016, cuyo importe asciende a 75.395,71 €.
- 27.- Aprobación de la celebración del 33 Festival de Marionetas y Teatro Infantil de

Logroño, organizado por Cultural Rioja, a celebrar entre el 26 y 30 de diciembre de 2015, cuyo importe total asciende a 33.000 €.

ASUNTOS DE URGENCIA

- 28.- Aprobación de la modificación y rectificación de errores del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2015, por el que se aprobaba la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de logroño.
- 29.- Declaración de incumplimiento por la mercantil Construcción y Gestión de Aparcamientos Iregua,S.L., propietaria del estacionamiento subterráneo de Jorge Vigón, al no haber encargado y pasado a propiedad la totalidad de las plazas del garaje de Jorge Vigón a todos los usuarios de las mismas.